

CARTA DE UN CORNUDO A OTRO, INTITULADA EL SIGLO DEL CUERNO (a).

Siempre fui (1), señor licenciado, de opinion que á los hombres que se casan los habian de llevar á la iglesia con campanillas delante, como á los ahorcados, pidiendo por el (2) ánima del que sacan á (3) justiciar, y habian de llevar cristo delante y teatinos que los animasen. Mas despues que he visto esta (4) materia de los maridos cuán en su punto está, soy de parecer que es el mejor oficio que hay en la república, teniendo por acompañando el ser cornudo. Gracias á Dios, que nos ha dejado ver tiempo en que es calidad; y estoy (5) sentido y aun avergonzado de parte de los que lo son, (6) por haber sabido que vuesa merced anda escondiéndose, como (7) afrentado de serlo. No me espanto que agora es vuesa merced cornicantano, (8) como misacantano, y realmente se hallará atajado; aunque (9) se librará con los besamanos y el ofrecerse: vuesa merced (10) se hará á las armas, como todos, y se comerá las manos tras ello. Por estas yerbas

(a) El último párrafo de la *Visita de los chistes* (pág. 349) hácese sospechar fué la presente carta, á la vez que aquel discurso, escrita en 1622.

Dedicatoria parece de una obra retulada *El siglo del cuerno*, pero no debió llegar á bosquejarse siquiera, á juzgar por el silencio de los autores del *Tribunal de la justa venganza*. Los mismos, por el contrario, se desatan fieramente contra la epístola, destinando para ello solo algunas páginas de su libelo (23 y 100 á 106). Hé aquí el nombre que le dan: *Carta de un cornudo á otro jubilado*; pero hay en este epigrafe error, debiendo decir *de un jubilado á otro cornicantano*.

Si el estilo y gracejo que distingue á rasgo tan desenfadado no desvaneciese la menor duda acerca de su verdadero autor, la autoridad y testimonio del *Tribunal de la justa venganza* lo harían incuestionable.

La carta salió por vez primera á luz en la *Edición ilustrada* de don Vicente Castelló, Madrid, 1845.

Para mi impresion he tenido presentes

L.— Un manuscrito de la biblioteca de don Luis de Salazar y Castro, perteneciente hoy al Congreso de diputados, L. 31, pág. 209. En él se titula *Siglo del cuerno*.

H.— Otro de la Nacional, también antiguo, H. 43, folio 19.

T.— Otro de la misma oficina, T. 153.

M.— Otro idem, coleccion de don Juan Isidro Fajardo, M. 276, folio 294 v.

D.— Otro, letra del bibliotecario Sanchez, que me ha franqueado el señor don Agustín Duran.

B.— Uno que igualmente debo á la atención del señor don Augusto de Bürgos.

Varios ejemplares de menor cuantía, y de que doy razon en el índice que precede á estas obras.

(1) de parecer, señor licenciado, que á los hombres (M.)

(2) alma de aquel hombre que sacan á justiciar, y habian de llevar cristos (H.) — ánima del que sacan á justiciar, y que habian de llevar delante cristo y teatinos que los ayudasen. (*Tribunal de la justa venganza*.)

(3) ajusticiar, y habiendo de llevar teatinos que los animasen (T.)—casar, y habian de llevar cristo, etc. (L.)

(4) laceria de los maridos, (B.)

(5) corrido y avergonzado, de parte de los cornudos, de que vuesa merced anda escondiéndose como afrentado de serlo.

No me espanto, que agora es vuesa merced cornicantano, como misacantano. Y tras esto he oido decir el otro dia, que se trataba de hacer cornudos reales, como escribanos. (*Tribunal de la justa venganza*.)

(6) de ver que vuesa merced (T.)

(7) avergonzado y afrentado (M.)

(8) y realmente (T.)

(9) se cobrará con el besamanos y el ofrecer. (H.)— aliviará con los besamanos y el ofrecer. (L. M.)

(10) se haga á las armas (H.)

cumplo veinte y siete años (11) y siete dias de cornudo, y le prometo á vuesa merced, que mediante Dios, me ha dado mil vidas. Bien sé yo (12) lo que más sentirá vuesa merced, y es lo que quedarán diciendo cuando pase (13) por las calles: no se le dé un cuerno, aunque le sobren muchos; que si da en sentirlo, se (14) podrá. Y así hágalo gracia, y si oyere tratar de (15) cuernos ó cornudos en algun corrillo, diga dellos peor y más mal que todos; que nosotros así lo hacemos, y engordamos. Y esté cierto que (16) nadie puede (que sea hombre de bien) decir mal de los cornudos, porque nadie dice mal de lo que hace. ¿Y debe de pensar vuesa merced que es solo cornudo en España? Pues ha de advertir que nos damos acá con ellos, (17) y que se trata que, como á oficio, se les señale cuartel aparte y calle: como hay lencería y (18) judería haya cornudería; no sé si se hallará sitio (19) capaz para todos. Dichoso vuesa merced, que es cornudo solo en ese lugar, donde es fuerza que todos acudan; y no aquí, que nos quitamos la ganancia los unos á los otros, tanto que si no se hace saca de cornudos para otra parte, se ha de perder el lugar. ¿Cómo piensa que está (20) recibido esto del cornudar? Pues ya se hace inquisicion, para casarse uno, que despues (21) de darle el dote se obliga á hacelle cornudo (22) dentro de tanto tiempo; y el marido escoge el género de gente con quien mejor le está, (23) extranjeros, seglares ó eclesiásticos. Y ha de llegar tiempo en que ha de (24) ararse en España con maridos, y se ha de llamar (25) yunta de desposados, y vacadas los barrios; aunque, con la sobra de mujeres, sé ha cogido tanto cornudo este (26) año, que valen á huevo. (27) Y es un gran borron de la profesion, que ántes cuando en una provincia habia dos cornudos se hundía el mundo, y ahora, (28) señor, no hay hombre bajo que no se meta á cornudo, que es vergüenza que lo sea ningun hombre

(11) y ocho dias (L. H. B. M.)

(12) que lo más que sentirá vuesa merced es lo que quedarán (L. H.)

(13) por la calle: (L. H. M.)

(14) podrá en dos dias, y hágalo (B.)— podrá. Hágalo (H.)— podrá. Y hágalo (L.)

(15) muchos en algun corrillo (T.)— cornudos en algun corrillo, (H. B.)—cuernos ó de cornudos etc. (L.)

(16) nadie, etc. (L.)— nadie que sea hombre de bien puede decir mal de los cornudos, (H.)

(17) y se trata de que como á oficio se les señale calle aparte, y que como hay lencería haya cornudería; (Id.)

(18) pescadería, haya (T.)

(19) para todos. Dichoso vuesa merced, que es solo cornudo en su lugar, (L.)

(20) reducido esto del encornudar, que ya se hace (H.)— recibido, etc. (L.)

(21) de la dote (H.)— de lo del dote (L.)

(22) de contado, dentro de tanto tiempo: (L. H. M.)

(23) extranjero, seglar, ó eclesiástico. (L.)

(24) usarse en España con-maridos, y se ha llamar yunta de dos desposados (T.)

(25) la yunta de desposados, yunta de vacadas y bueyes. Con la sobra de mujeres (H.)— yunta de desposadas y vacadas, aunque con la sobra de maridos se ha cogido (L. M.)

(26) estos años, (L. H. M.)

(27) Dice un gran señor de la profesion, que ántes cuando habia en una provincia dos cornudos (H.)

(28) no hay hombre (Id.)

de bien. Que es oficio que si anduviera el mundo como habia de andar, se habia de llevar por oposicion como cátedra y darse al más suficiente; (1) por lo ménos no habia de poder ser cornudo ninguno que no tuviese su carta de exámen, aprobada por los protocornudos y (2) amurrones generales (a): haríanse mejor las cosas y sabrian los tales cofrades del hueso lo que habian de hacer. No hay cosa más acomodada que ser cornudo, porque cabe en el marido, en el hermano, en el padre, en el amigo: (3) al letrado no le estorba el estudiar, ántes le da lugar á la (4) lición; ¿cómo curaria ni visitaria el médico si estuviese siempre sobre su mujer, y no diese lugar al cuerno? El da lugar á los oficiales para su trabajo, y á nadie estorba. Pues en cuanto á honra, ¿quién no se anda tras dél? Quién no visita su casa? Quién no le regala? Quién no le asienta á su mesa? Quién no le (5) presta ni le da? ¿Pues si miramos al provecho de la república! Si no hubiera cornudos, ¿qué hubiera de muertes, de escándalos y putos? Todo esto estorba uno de nosotros, á quien llaman hombres de buena masa. Y realmente nosotros, conforme á buena justicia, siempre tenemos razon para ser cornudos: porque si la mujer es buena, comunicarla con (6) los prójimos es caridad (7); y si es mala, es alivio propio. En otro tiempo eran menester razones, mas ya está tan negro, de calificado, esto, que son excusadas las autoridades. Por-

(1) ó por lo ménos no habrá de ser (H.)

(2) murrones (L.)

(a) Llámase *amurcar* al dar el toro el golpe con las astas.

(3) el letrado no se estorba á estudiar, (H. B.)— al letrado no estorba el estudio, (L.)

(4) leccion de los libros. (H.)

(5) presta? Quién no le da? (L.)

(6) el prójimo (*Tribunal de la justa venganza*.)

(7) nuestra aliviarlos y repartirlos. (H.)— de nosotros aliviarlos y repartirlos. (M.)— de nosotros aliviarlos y repartirlos. (L.)

que, aunque es verdad que en el primitivo cuerno hubo alguna incomodidad y pesadumbre, agora está eso muy asentado; porque todas las cosas han hecho mudanza, y más esta, que hay agora casta de cornudos como de caballos: y está tan acreditado (8) este oficio, que verá vuesa merced que están aguardando á una puta ducientos dueños, para cogerla como arrebatilla, y alto á casar. (9) Oí decir el otro dia que se trataba de hacer (10) cornudos reales, como escribanos, y repartirlos por las calles, para el buen despacho, con su rótulo encima, como curiales, que diga: «Aquí se despacha para Roma, Génova, (11) Francia y otras partes.» No sé si pasará adelante (12), como también la nueva institucion (13) de cornudos recoletos, que agora se instituye para moderar las sedas, cadenas, diamantes y cintillos que gastan. De todo avisaré á vuesa merced, como quien tan (14) á pecho toma nuestra estimacion (15). Vuesa merced se honre mucho, y coma de todo, y hable con todos, y disimule, y verá qué bendiciones me echa; y entre tanto, para entretenerse y aprovecharse, lea (16) ese discurso, intitulado *El siglo del cuerno*, y mándeme cosas de su servicio.

A nuestra mujer beso (17) las manos, en habiendo vacante.

(8) esto, que verá (H. M.)

(9) He oido decir desde el otro dia (T.)

(10) nuevos cornudos y repartirlos (L. M. D.)—arancel de nuevos cornudos y repartirlos (H.)

(11) y Flándes. No sé si para adelante habrá nueva institucion de cornudos (H.)

(12) la nueva institucion (M.)— con la nueva institucion (L.)

(13) que me acaban de decir se trata, para moderar las sedas, (T.)

(14) á pechos toma nuestra imitacion (L. H. M.)

(15) ó imitacion. (T.)

(16) este discurso (T.)

(17) las manos. (L. H. M., y termina la carta.)

MEMORIAL DE DON FRANCISCO DE QUEVEDO PIDIENDO PLAZA EN UNA ACADEMIA,

Y LAS INDULGENCIAS CONCEDIDAS A LOS DEVOTOS DE MONJAS,

QUE LE MANDARON ESCRIBIR ÍNTERIN VACABAN MAYORES CARGOS (a).

MEMORIAL.

Don Francisco de Quevedo, hijo de sus obras y padrastrero de las ajenas, dice: Que habiendo (1) venido á su noticia las constituciones del cabildo del regodeo, co-

(a) A imitación de las de Italia, extendiéronse entre nosotros, reinando Carlos I, las academias que despertaban con la emulación el ingenio, y extendían y quitaban el gusto. Varios amenos discursos y picantes paradojas he visto en la biblioteca Colombina, que fueron sabroso manjar de la academia que tuvo en Madrid Hernán Cortés, valeroso engrandecedor de la honra y del imperio de España.

Eran por lo general cuestiones poéticas, morales y científicas objeto de todas aquellas generosas reuniones, que sin embargo se despojaron más de una vez de su habitual moderación y compostura, para entregarse en brazos de la confianza, y por diversion y esparcimiento, á los chistes, á las agudezas y burlas. De ello ofrece insigne muestra una larga carta que estimo por de Cervantes (y toma vuelo mi opinión con la tan juiciosa y respetable del señor don Juan Eugenio Hartzenbusch), en que se da cuenta á un amigo del torneo, comedia y juegos con que en alegre gira se soñó la cofradía literaria sevillana, de que era hermano mayor don Diego Jiménez y Enciso, escritor dramático apreciable, y entonces muy aplaudido.

Cayendo y levantando, divididas en sectas, abrumadas de competencias y porfias, monopolizadas y acedadas por los poetas (*genus irritabile*), atravesaron medio siglo las academias.

Sospecho que hubo de presentar Quevedo el Memorial que publicamos, en una llamada Selvaje, del nombre de su autor y presidente don Francisco de Silva, lucido vate y esforzadísimo soldado, abierta en Madrid por los años de 1612, y donde concurrían todos los floridos ingenios que engalanaban la corte ó en ella por aventura se encontraban.

El tema del discurso que se encomendó á nuestro autor fué oportuno y conveniente. Cuando la vanidad de pobres hidalgos, puntosos en el casar de sus hijas, llenaba de mujeres el claustro; cuando la piedad unas veces, la vanagloria otras, y en alguna ocasión los remordimientos de próceres y ministros avaros y tiranizadores (que cifraban en levantar casas piadosas la absolución de sus crímenes), iban convirtiendo en monasterios y conventos las villas y ciudades; y cuando los hombres ociosos, imprudentes y depravados tenían derecho para festejar á las religiosas á título de devoción, — acorralar con duras invectivas á estos desatentados galanes era un deber de todos los escritores, y mucho más de los satíricos.

En sus Avisos calificó Pellicer de abuso mal permitido en los reinos de España, y de escandalosa y mal consentida de ministros espirituales y temporales, esta clase de correspondencia, al referir los escalamientos, fugas y sacrilegos excesos que por ella sucedían á cada paso.

La censura de los escritores debía sin vacilar desatarse contra los devotos, contra los que perturbaban traidoramente la santa paz de aquellas venerables mansiones.

Cervantes los moteja con donosura en la carta citada arriba, diciendo que se permitió al licenciado Gayoso entrar en el torneo, «por méritos de ser de tres años á esta parte devoto de una monja; y quien ha tenido paciencia para llevar esto, es cierto que la tendrá para sufrir los golpes de un matenedor diestro y la sentencia de un juez ignorante.»

Góngora, en unas espinelas, no se sació de ridiculizar á los necios

Que pudiendo ir á caballo,
A pié se van al infierno;

y alguna estrofa de la composición es tan gallarda como está:
Mal haya el hombre que quiere

mo (2) cofrade que ha sido y es de la Carcajada y Risa; atento á que es hombre de bien, nacido para mal, (3) hijo de algo (4) para ser hombre de muchas fuerzas y de otras tantas flaquezas; puesto en tal estado, que de no comer en alguno, se cae del suyo de hambre; (5) persona que si se hubiera echado á dormir, no (6) le faltaran man-

Beber en taza penada,
Que al cabo no bebe nada,
Por más que de sed se muere.
Muérase de sed quien quiere,
Beba ó no beba á su gusto;
Que no quiero beber susto
Con melindres que me penen,
Mas con vasijas que llenen.
Las medidas de mi gusto (1).

El teatro sacó estos rondadores á la vergüenza, retratándolos en la comedia de *Lo que pasa en un torno de monjas*.

Quevedo ni perdonó á los devotos, ni tampoco á las religiosas desentendidas y aseglaradas, ridiculizándolos en la *Casa de locos de amor*, en la *Historia de la vida del Buscón* y en sus desenfados poéticos. Atribúyesele un soneto donde se compara con Tántalo al misero galán

que á monja quiere;
Pues de su agua y fruta tan cercano
Con hambre y sed rabiosa vive y muere;
Y cuando mucho, tócale una mano.

Tiénesele también por autor de una larguísima composición nombrada *Exenciones concedidas á las monjas*; la cual empieza:

Don Berenguer Sargento Mitridates,
De la casa de Orates,
Que resido en Toledo,
Ministro general por lo que-vedo
En partes eclesiásticas:
Salud y gracia á todas las monásticas.

Desnuda de corrección y de todo género de decencia, no basta que la recomiende un gran conocimiento del corazón humano, para merecer lugar entre las obras no indignas de don Francisco.

Resta añadir, volviendo al Memorial, que por los años de 1788 fué incluido en el *Semanario erudito* de Valladares; que las Indulgencias no han llegado á imprimirse; y que de ellas hizo mención con su acostumbrada censura el *Tribunal de la justa venganza*, pág. 22.

Para mi publicación he tenido á la vista los siguientes manuscritos de la biblioteca Nacional:

M 198. — (Fáltanle las Indulgencias.)

H. 43.

T. 153.

M. — El primer tomo de la colección de don Juan Isidro Fajardo, M 276.

Tres copias del siglo anterior que me ha facilitado el señor Durán; y otra del señor Lopez de Córdoba.

(1) llegado (M 198.)

(2) cofrade que es (T.) — cofrade que ha sido (H. M.)

(3) hijodalgo, que es lo mismo que no ser para nada sino para cometer flaquezas; puesto en tan buen estado (*Semanario erudito*.)

(4) por no ser hombre de muchas fuerzas, puesto en tan buen estado (T.) — pero no señor; hombre de muchas fuerzas y otras tantas flaquezas; puesto etc. (M 198.)

(5) hombre que se hubiera echado á dormir con la buena fama que tiene, si no le faltaran mantas; y que ha echado el pecho al agua por no tener para vino; (M 198.)

(6) faltaran (H. M.)

(1) Biblioteca Nacional, M 8., pág. 100 v.

tas con la buena fama que tiene; que ha echado muchas veces (1) y en varias ocasiones el pecho al agua, por no tener vino; que es escrico y tiene muchos juro, de por vida de Dios; señor del Valle de lágrimas; (2) que ha tenido y tiene, así en la corte como fuera della, muy grandes cargos de conciencia; dando de todos muy buenas cuentas, pero no rezándolas; ordenado de corona, pero no de vida; (3) que es de buen entendimiento, (4) pero de no buena memoria (5); que es corto de vista, como de ventura; hombre dado al diablo, y prestado al mundo (6) y encomendado á la carne; rasgado de ojos (7) y de conciencia, negro de cabello y de dicha, largo de frente y de razones, quebrado de (8) color y de piernas, blanco de cara y de todo, falto de piés y de juicio, mozo amostachado, y diestro en jugar (9) las armas, á los naipes y (10) á otros juegos; y poeta sobre todo, hablando con perdón, descompuesto, componedor de coplas, (11) señalado de la mano de Dios. Por todo lo cual, y atento á sus buenos deseos, pide á vuestras mercedes (12) (pudiéndolo hacer á la puerta de una iglesia, por cojo) le admitan en la dicha cofradía del Placer, dándole en ella alguna plaza muerta, aunque sea de hambre; que (13) en ello recibirá merced, y (14) hará cármén con los frailes.

Y habiendo leído su memorial el cabildo, determinó de ocupalle por ahora (en tanto que vacan mayores cargos) en componer un memorial de las indulgencias que el cabildo es bien conceda á los devotos de las monjas. Y en su cumplimiento lo ejecuto en la forma siguiente:

INDULGENCIAS CONCEDIDAS A LOS DEVOTOS DE MONJAS.

Primeramente, todos aquellos que, descuidados de sí mismos, pusieren sus sentidos en la monja (15) devota que aman, y trayendo consigo la medalla ó insignia, hicieren exclamaciones solitarias, coplas ó sonetos en su alabanza, y las escribieren cartas contemplativas, — se

(1) el pecho (H. M.)

(2) ha tenido y siempre tiene (M 198.) — y que ha tenido y tiene mucha hacienda que ver y ninguna que gastar; que ha tenido y tiene, así en la corte (*Semanario*.)

(3) de medianísimo entendimiento, (T.)

(4) pero no de buena (H. M.) — y no de buena (M 198.)

(5) de lo que debe; (*Semanario*.)

(6) por ser encomendado á la carne (T.)

(7) como de conciencia (M 198.)

(8) falta y de piernas, blanco de color y de la fortuna; (*Semanario*.)

(9) armas, naipes y otros juegos, (M 198.)

(10) á las tabas, y así á otros juegos decentes; y sobre todo, y hablando con el debido respeto, poeta de trompon, componedor (*Semanario*.)

(11) hombre ilustre y señalado (M 198.)

(12) (pudiéndolo hacer) y atento á sus otras obras á la puerta de una iglesia, le admitan por cojo en dicha cofradía de placer (*Idem*.)

(13) recibirá merced y aun cármén sin ser fraile, (*Id.*)

(14) harán (H. M.)

(15) que aman, que trayendo (M.)

les concede quince años de bobería y otras tantas cuarentenas de tiempo perdido.

Item, á cualquier devoto que, llevado de su afición, diere dineros, piezas de oro, plata ú otra cosa de valor, á su devota, — se le conceden veinte años de arrepentimiento, y otros tantos de bolsa vacía.

Item, á cualquier devoto que, por allegar á mayor merecimiento en tiempos de (16) aguas, nieve ó frío, ó calor, visitare la monja, — alcance todas las gracias que les están concedidas á aquellos que personalmente residen en la casa de los locos, y andan por las calles como tales.

Item, (17) al devoto que, trayendo esta medalla ó insignia, pusiere el pensamiento de noche en su devota y velare por su respeto, se le conceden tres días de dolor de cabeza, y otros tantos de bostezos.

Item, (18) á cualquier devoto que por año nuevo, Reyes ó Pascuas visitare el locutorio, y oyere cantar los años buenos, y (19) la colgare á la devota la vispera de su santo, se le conceden tres años de mofa y burla, y remisión de todo cuanto llevare en la bolsa *per modum suffragii*.

Item, á cualquier devoto que fundare su esperanza en promesas de monjas, y diere crédito á sus palabras, teniendo consigo una destas medallas, se le concede absolución de todo lo que le deben, y (20) se le permite que vuelva por estos medios al estado de la ignorancia.

Item, á cualquier devoto que, teniendo devota en (21) un monasterio, escribiere á otra del mismo hábito y la hablare (22) y regalare, y averiguado por la primera le riñere, se le concede quince años de pucheritos (23) y de disgustos, y nueve millones de revueltas.

Item, á aquellos que con firme esperanza pretenden galardón de sus servicios de la devota á quien sirven, se les concede por gracia particular que se hallen tan lejos della como la casa santa de Jerusalem está de (24) la ciudad de Roma.

Item, al que llegare á la hora de la muerte en este estado de devoción, se le concede remisión de todos los bienes desta vida, y privilegio para no (25) llevarlos consigo á la otra.

Ultimamente, cualquier devoto que muriere con una destas medallas, y invocare en aquella (26) última hora el nombre de su devota, se le concede que, sin pasar por las penas del purgatorio, se vaya derecho al infierno (a). Y no más.

(16) agua ó frío (M.)

(17) á cualquiera devoto (H. M.)

(18) á cualquiera que por año nuevo (*Id.*)

(19) le colgaren la vispera (T. H.)

(20) vuelva por estos medios (*Id.*)

(21) monasterio (*Id.*)

(22) se le concede quince años (*Id.*)

(23) otros tantos de sollozos, y que sea tenido por mandilon absoluto. (*Id.*)

(24) Roma (*Id.*)

(25) los llevar (*H.*)

(26) hora (H. M.)

(a) Terminan aquí los MSS. H. y M.

CARTA A LA RETORA DEL COLEGIO DE LAS VÍRGENES (a).

Don Francisco de Quevedo Villegas, hijo de sus obras, padrastro de las ajenas, hombre de bien, nacido para mal, (1) hijo de algo, señor de nada, (2) cofrade de la Carajada y hermano del Regodeo; (3) mozo dado al mundo, prestado al diablo y encomendado á la carne; que ha tenido y tiene, así en la corte como fuera della, (4) muchos cargos de conciencia; que desciende de la casa de los Quevedos, por lo cual es de casa de solar (5); de calzas atacadas; rasgado de ojos y de vestido, ancho de frente y de conciencia, negro de cabello y de ventura, falto de piés y de dicha, (6) raído de capa y de vergüenza, largo de (7) zancas y de razones, limpio de sangre y de bolsa, dice: Que su hermana doña Embuste (8) se halla con muy buen dote librado en el diablo, y que es mujer

(a) Fundólo Felipe II, y la villa de Madrid dió muchas limosnas para su erección. Dijose la primera misa en su iglesia á 25 de marzo de 1581.

Es fama que la sátira de QUEVEDO contribuyó á que desapareciese la corrupción que en aquel asilo se iba introduciendo.

La Carta presente no salió á pública luz hasta hace pocos años, en la Edición ilustrada de 1845.

Para mi publicación me he valido de los manuscritos de la Biblioteca Nacional

T. 153.

H. 45.

M. 276.

Uno del señor Duran.

Y otro del señor Lopez de Córdoba.

(1) hijodalgo, pero no señor; cofrade (T.) — señor de nada, (M.)

(2) cofadre (H. M.)

(3) hombre dado al mundo (H. M. D.)

(4) muy grandes cargos (D.)

(5) y calzar; rasgado (M.) — y cabrar; (D.)

(6) largo de piernas y de razones; limpio de mano y de bolsa; (T.)

(7) calzas y de razones, (H.)

(8) tiene en muy buen dote al diablo, y es mujer (H. D.)

que tiene mucha vergüenza de ser su hermana. (9) Atento á lo cual á vuesa merced suplica, señora madre retora, se sirva admitirla en esa casa, alacena de doncellas en conserva, (10) para que así pueda conseguir la verdadera vocacion que tiene de llevar (cuando de este mundo salga) su virginidad fiambre y en cecina á la otra vida; que en ello recibirá merced y aun carmen. Etc.

RESPUESTA DE LA RETORA.

La señora retora, nieta de nada por (11) su padre Adan, cuya linea conserva, heredera de la hacienda de su abuela, nacida tantas veces cuantas se ha visto en peligro de la vida, señora de muchos lugares de Escritura, pretendiente (12) del marquesado de Puño-en-rostro, mujer de muchas más partes que las comedias de Lope de Vega, y que al punto que se entró en este colegio de las vírgenes locas la ha dejado el mundo y la ha embestido la carne; (13) respondiendo á su carta de vuesa merced digo: Que la señora doña Embuste (14), su hermana, tendrá en esta casa tal amparo, cuanto hay buena acogida de parientas suyas; donde podrá guardar intacta su virginidad hasta que el padre del Antecristo la tome para signo de su nacimiento; que en esto piensa hacer á vuesa merced servicio y aun orinal. Etc.

(9) Suplica á vuesa merced, señora madre retora, la admita (H.)

(10) atento que quiere llevar su virginidad fiambre (H. M. D.)

(11) la linea de Adan, su padre, heredera (H. D.)

(12) de los marquesados (T.) — de los marquesados de Caracena y Puño-en-rostro, (H.)

(13) respondo á la carta de vuestra merced, que la señora (H.)

— responde, etc. (M.)

(14) tendrá en esta casa tal acogida, cuanto (H. M.)

COSAS MAS CORRIENTES DE MADRID, Y QUE MAS SE USAN:

POR ALFABETO (a).

- A. Alcahuetas**, más que picadores, al respecto de lo que se gasta más en su caballería.
Amigos como treguas, mientras dura la comodidad.
Agraviados limosneros, que siempre dan á pobres.
- B. Barbas** y cabellos dominicos: sobre blanco capas negras.

(a) De este, que pudiéramos llamar precioso registro de los asuntos contra que asestó su pluma el ingenioso autor de los Sueños, Tarsia nos dejó noticia al escribir su vida.

Viólo en manos de don Pedro Aldrete Carrillo, sobrino de QUEVEDO.

Hoy se creía perdido.

Mi amigo el excelente crítico y galano escritor don Manuel Cañete me ha proporcionado una buena copia.

Otra moderna existe en la biblioteca del señor duque de Osuna, con el título de *Cosas corrientes de la corte. Papel en orden alfabético, que escribió Quevedo para una academia.*

Banderas, por la razon de estado, sobre las almenas de la Galicia.

Barrigas como pantorrillas, nuevo modo de hidropesía.

C. Caracoles sin concha más que con ella.

Calvos, si no cabelleras.

Cuartos por plata, con cuatro por ciento, puestos á ciento por cuarto.

Cuellos y Conciencia de muchos anchos.

Cuentas hechas, porque se le acabó la gracia á la que lo hereda de perdon.

D. Deseos mártires y esperanzas vírgenes.

Doncellas sotanadas como casas.

Dones más huérfanos que niños expósitos.

E. Escribanos, cuya pluma pinta segun moja en la bolsa del pretendiente.

- Estanque** de coches en la calle Mayor á boca de noche, quizá porque en estanque siempre se pesca.
- F. Frailes** de entrambas sillas, y ménos jinetes en las del coro.
Favores con los remos de la estatua de Nabuco.
Faltrigueros en el brazo; por lo ménos para pañuelos; que deben de ser á propósito los mocos para fuentes ó cicatrices de sangrías.
Fregonas con guardainfante arremangado.
- G. Grandes** como letras góticas, en mucho papel pocas razones.
Galanes y bolsas de bayeta (a).
Guantes de ante para ocultar las uñas.
- H. Hábitos**, de merced, más que buenas costumbres; y tantos, que ya son señas no traerlos para ser más conocidos.
Hacienda real sin tesoro.
Héticos de envidia, de achaques de ambicion.
Honras rotuladas, como vasijas de boticario; pero vacías, por quebradas.
Hablar y escribir gordo: testigos tan calificados, que pueden acreditar cualquiera ejecutoria.
- I. Impedimentos** por impedidos y pedidos.
Intereses, que la mucha devocion hizo como fiestas de precepto.
Intenciones doradas como pildoras, pero más amargas y ménos provechosas.
Ingerto de pobreza y vanidad, cuya fiesta son trampas y deudas.
- J. Jueces** en los tribunales, no en las leyes.
Judios de crucifijo y sin Moisés.
Jorobados de conciencia.
- L. Ladrones** de privilegio, como son las despensas (b), á quien no se atreven alguaciles, si bien por serlo ellos de solar conocido, se les debe el primer lugar.
Lisonjas que pudieran, como gilguerillos, encerrarse en jaulas, á no haberlas menester los que las escuchan.
Leyes de calidad de maná, que saben á todo lo que los jueces quieren.
- M. Maridos** de anillo, como obispos, y que no ménos merecen mitra.
Madres que se comen sus hijas, ó el precio por que las venden, que es lo mismo.
Minas de diamantes, con nombres de asientos, para genoveses.

(a) Galanes y bolsas, pobres.

(b) De las despensas de privilegio da razon Pellicer en sus Avisos de 5 de noviembre de 1641, con estas palabras: «No hay otra novedad, salvo haberse pregonado con grandes penas, que ninguna persona entre á comprar en las despensas de los Embajadores; y que ninguno las pueda tener sino los de capilla» (los de potencias católicas, que tenían asiento en la Real Capilla, como el Nuncio, el de Venecia, el de Francia, etc.).

Mujeres hombres y hombres mujeres, en acciones y pelillos.

Muñecos vivos y andantes.

Muletas, de condicion que andan en dos piés y solas.

N. Narcisos ahogados en el agua de su propia estimacion.

Narices y estómagos á prueba de mondongo y más.

Necios con máscara de discretos, porque á su lado, como ceros, se acreditan.

O. Oficio de tantas ensanchas, que es mayor la circunstancia que el pecado.

Ojos engastados en sopillos; que ya enamoran las damas con ojos como puentes, y con dejarse pasar.

Obligados de novelas y mentiras, más seguros que las de Niseno (c).

P. Pretendientes paralíticos, que no sanan por no tener hombres, y algunos por no tener mujeres.

Poetas de diferentes estofas, pero todos envergonzantes.

Pintores de escoba y brocha gorda.

Putas, ambigui generis.

Q. Quejosos, maldicion forzosa, como bendicion de pobres, que nunca puede faltar.

R. Rosario de regadío, oraciones de soñoliento.

Relojes como tribunales, que se apela de unos á otros, aunque los más atrasados son los más finos fijos en la noche.

Resoluciones dudosas.

S. Sastres de vidas ajenas, que cortan con la imaginacion y cosen con almaradas.

Sobornos por procuradores, con que se asegura el buen despacho.

Sotanillas arremangadas como bigotes.

Sirenas de respigon y de bolsa, que cantan en la mano.

T. Traspies, mayormente en palacio.

Tardios y costosos desengaños.

Tomar siempre y por siempre, como mandamiento positivo.

V. Vinos con aguas, como chamelotes.

Valientes de guarda-mano, que fian más de la de los piés.

Vanidad con harapos de mendigo y cetro de caña.

Verdades como delincuentes retraídos en la iglesia,

porque no se hallan sino es en los confesonarios.

Vergüenza perdida, y pocas veces hallada.

†. El *Christus* se nos olvidó al principio del *A, B, C*, que no fuera nuevo estar entre ladrones.

(c) No halla, para los abastecedores de cuentos y embustes en los corrillos, otro punto de comparacion que el padre maestro fray Diego Niseno, quien, desde que murió Montalvan en 25 de junio de 1638, se habia desatado ciegamente en denostar y calumniar á QUEVEDO.